

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA “TRANSPORTES DON ARTURO S.A. DONARTUR”

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de febrero del 2019 a las 15H00 en el domicilio social de la Compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada TRANSPORTES DON ARTURO S.A. DONARTUR: 1) La doctora NUBIA SORAYA LÓPEZ GUTIÉRREZ, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una; 2) El economista PEDRO CESAR JIMENEZ VEINTIMILLA, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una.

Y, como los accionistas concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100 % del capital pagado de la compañía, que es OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800), distribuido en OCHOCIENTAS ACCIONES de un dólar cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 235 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos establecidos en La convocatoria previamente realizada, a saber:

- 1. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**
- 2. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.**
- 3. CONSIDERACIÓN DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.**

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa. – En este estado los accionistas designan para presidir la Junta General al economista Pedro Cesar Jimenez Veintimilla, y para que intervenga como Secretaria a la doctora Nubia Soraya López Gutiérrez, quien posesionado de su cargo y a pedido de la presidente de la Sesión forma la lista de asistentes, confirmando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital social suscrito y pagado de US\$800.00, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta válidamente de manera Universal. –

Acto seguido la Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos por la compañía en el año 2018; el mismo que es aprobado por los accionistas de la compañía de forma unánime.

De inmediato la Ing. Xiomara Vera B., Comisario de la compañía manifiesta que una vez examinados los Libros Legales, registros contables por el año que terminó en diciembre del año 2018, informa a las accionistas que los mismos son llevados de

acuerdo con los principios contables de general aceptación y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves deliberaciones es aprobado por unanimidad.

El Gerente General, manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los accionistas los estados financieros y los anexos financieros de la compañía al 31 diciembre del 2017; luego de las correspondientes deliberaciones, es aprobado por unanimidad.

Por no haber más que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, la que una vez reinstalada la Junta resulta aprobada por todos presentes concluyendo a las 17H00, firmando para constancia la Presidente de la Junta, las accionistas presentes y el Secretario que certifica.-

NUBIA SORAYA LÓPEZ GUTIÉRREZ
ACCI ONI STA

PEDRO CESAR JIMENEZ VEINTIMILLA
ACCI ONI STA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA “TRANSPORTES DON ARTURO S.A. DONARTUR”

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de febrero del 2019 a las 15H00 en el domicilio social de la Compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada TRANSPORTES DON ARTURO S.A. DONARTUR: 1) La doctora NUBIA SORAYA LÓPEZ GUTIÉRREZ, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una; 2) El economista PEDRO CESAR JIMENEZ VEINTIMILLA, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una.

Y, como los accionistas concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100 % del capital pagado de la compañía, que es OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800), distribuido en OCHOCIENTAS ACCIONES de un dólar cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 235 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos establecidos en La convocatoria previamente realizada, a saber:

- 1. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**
- 2. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.**
- 3. CONSIDERACIÓN DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.**

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa. – En este estado los accionistas designan para presidir la Junta General al economista Pedro Cesar Jimenez Veintimilla, y para que intervenga como Secretaria a la doctora Nubia Soraya López Gutiérrez, quien posesionado de su cargo y a pedido de la presidente de la Sesión forma la lista de asistentes, confirmando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital social suscrito y pagado de US\$800.00, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta válidamente de manera Universal. –

Acto seguido el Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos por la compañía en el año 2017; el mismo que es aprobado por los accionistas de la compañía de forma unánime.

De inmediato la Ing. Xiomara Vera B., Comisario de la compañía manifiesta que una vez examinados los Libros Legales, registros contables por el año que terminó en diciembre del año 2017, informa a los señores accionistas que los mismos son

llevados de acuerdo con los principios contables de general aceptación y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves deliberaciones es aprobado por unanimidad.

El Gerente General, manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los accionistas los estados financieros y los anexos financieros de la compañía al 31 diciembre del 2018; luego de las correspondientes deliberaciones, es aprobado por unanimidad.

Por no haber más que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, la que una vez reinstalada la Junta resulta aprobada por todos presentes concluyendo a las 17H00, firmando para constancia la Presidente de la Junta, los accionistas presentes y el Secretario que certifica.- f) Nubia Soraya López Gutiérrez f).- Pedro Cesar Jimenez Veintimilla.

CERTIFICACIÓN: *Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía TRANSPORTES DON ARTURO S.A. DONARTUR, al cual me remito en caso de ser necesario.*

Guayaquil, 28 de Febrero de 2019.



**NUBIA SORAYA LÓPEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE LA JUNTA**